

Municipalidad de Embalse

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza Nº 1672/2023, sancionada por el H.C.D. con fecha 27 de Noviembre de 2023, en la que se regula La Ley Nacional N° 27.159 que establece la obligación para los espacios públicos y privados de acceso público, de instalar Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), así como la capacitación para el uso del mismo y de las maniobras de resucitación cardiopulmonar.

CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento Jurídico que promulgue dichas normas con el propósito de su entrada en vigencia.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica Nº 8102, sus modificatorias y la normativa vigente antes señalada:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE <u>DECRETA</u>

Art. 1.- Promulgase la Ordenanza Nº 1672/2023 de fecha 27 de Noviembre de 2023.-

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO Nº: 80/2023

FECHA: 4 de Diciembre de 2023.-